



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Mayo 2014.

CARTA N°  **320** /2014

SEÑOR
LUIS ROLANDO MORALES GUZMAN
RUT. 15. 979.500-4
SECRETARIADO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MISIONERA ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 05 de Mayo del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalle, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle G. Lagos a Arturo Prat, el día 14 de Junio, a contar de las 11:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

013370